

Resultados financieros 2020

## **Aena registra pérdidas por primera vez desde 2012 tras una caída de ingresos de 2.262,9 millones de euros por la COVID-19**

- El resultado bruto de explotación (EBITDA<sup>1</sup>) cae un 74,2%.
- El tráfico de pasajeros en la red de aeropuertos en España desciende un 72,4% en 2020, hasta los 76,1 millones.
- Los ingresos de la actividad aeronáutica sufren una caída del 67,1%.
- Los ingresos comerciales registran un descenso del 16,4%, pero incluyen Rentas Mínimas Anuales contabilizadas no cobradas de 635,5 millones de euros.
- La compañía ha definido un marco general de acuerdos con los operadores comerciales para ajustar de forma equilibrada los contratos y que supone un descuento de casi un 60% en 2020.
- La propuesta global de descuentos comerciales ofrecida por Aena asciende a unos 800 millones de euros en 2020 y 2021.
- El Consejo de Administración ha aprobado un nuevo incentivo extraordinario de recuperación de operaciones para las aerolíneas en la temporada de verano.

24 de febrero de 2021

Aena ha registrado en 2020 una **caída de sus ingresos de 2.262,9 millones de euros** debido a las restricciones a la movilidad provocadas por la pandemia de la COVID-19. Esto supone un descenso del 50,2% frente a 2019. Asimismo, **el resultado bruto de explotación (EBITDA<sup>1</sup>) ha sufrido una caída del 74,2%**, hasta los 714,6 millones de euros, incluyendo 22,7 millones de euros de la consolidación de Luton y un impacto negativo de 66,8

millones de euros de Aena Brasil. **Las pérdidas del ejercicio, las primeras desde 2012, ascienden a 126,8 millones de euros.**

La reducción del tráfico de pasajeros durante el año en España, del 72,4%, hasta los 76,1 millones de viajeros (del -70,9% si se incluyen el Aeropuerto de London-Luton y de los seis aeropuertos del Aena Brasil), se ha traducido en una **caída de la actividad aeronáutica que registra una bajada del 67,1% en sus ingresos**. Los comerciales se anotan un descenso del 16,4%, pero incluyen **Rentas Mínimas Anuales contabilizadas no cobradas de 635,5 millones de euros**, incluidas las correspondientes al periodo del estado de alarma (198,6 millones de euros), en aplicación de las normas de contabilidad (NIIF 16-arrendamientos).

### **Descuentos comerciales por unos 800 millones de euros**

Los descuentos que ha ofrecido el área comercial de Aena a todos sus clientes ascienden en 2020 y 2021 a unos 800 millones de euros. Su objetivo es ajustar los contratos de forma equilibrada a la situación de las partes, ambas muy afectadas por la pandemia.

Con sus operadores de *travel retail* y de restauración, Aena ha establecido un marco general de acuerdos en función del Real Decreto Ley de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio (RDL 35/2020), aunque la compañía ha ido más allá, incluyendo descuentos del 100% de la RMGA durante el primer estado de alarma y del 50% entre los dos estados de alarma.

La propuesta, por periodos, recoge una reducción del 100% en la RMGA del período comprendido entre el 15 de marzo y el 20 de junio de 2020 y un descuento del 50% desde el 21 de junio de 2020 hasta el 8 de septiembre de 2021. En 2020, por tanto, el descuento ronda el 60%. Además, si las superficies se cierran por decisión operativa de Aena, el descuento es de hasta el 100%. Hasta la fecha, han aceptado esta propuesta un 56,2% del total de los clientes”.

### **Incentivos destinados a las aerolíneas para la temporada de verano**

Aena continúa, además, con su política de incentivos comerciales diseñados para potenciar la programación de operaciones por parte de las compañías aéreas. Así, con fecha 24 de febrero de 2020, el Consejo de

Administración ha aprobado un nuevo incentivo extraordinario de recuperación de operaciones para la temporada de verano de 2021.

Esta medida, que se aplicará entre el 1 de abril y el 31 de octubre, incentiva el porcentaje de recuperación que supere unos determinados umbrales. Para los tres primeros meses, el umbral de recuperación establecido es del 30% y, para los últimos cuatro meses, del 45%. Todas las operaciones realizadas a partir de esos porcentajes serán incentivadas en su tasa de aterrizaje en el mismo porcentaje de su recuperación. El incentivo supone que las compañías recibirán un descuento en la tarifa media mensual de aterrizaje para todas aquellas operaciones que superen los niveles fijados, independientemente del número de pasajeros que transporten.

Asimismo, en marzo entrarán en vigor las tarifas correspondientes a 2021, a las que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha dado su conformidad para su congelación, tras recuperar déficits de ejercicios precedentes.

### **Ahorro de costes**

La compañía mantiene una firme política de ahorro de costes, que puso en marcha en el mes de marzo de 2020. El ajuste de la capacidad, el recorte de gastos y la disminución de las salidas de caja se han modulado en función de la evolución del tráfico, adaptando la capacidad de las instalaciones a las necesidades de operativa.

Con este plan, los ahorros acumulados entre abril y diciembre de 2020 ascienden a 404,7 millones de euros.

### **Mantenimiento del empleo y seguridad de los pasajeros**

A pesar de la reducción de la actividad, Aena ha priorizado el mantenimiento del empleo y la gestión de la recuperación operativa de sus aeropuertos, para proteger y garantizar la salud y seguridad de pasajeros y trabajadores, una labor coordinada con las autoridades sanitarias y del Transporte, así como con los Estados Miembros de la UE.

En este sentido, la compañía ha desplegado desde abril su llamado Plan de Recuperación Operativa, una serie de medidas basadas en las directrices de la Comisión Europea y de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), establecidas en colaboración con el Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades (ECDC), además de haber sido

coordinadas con los Estados Miembros y las asociaciones internacionales de aeropuertos (ACI) y de aerolíneas (IATA).

### **Aeropuertos “seguros” adaptados a las medidas sanitarias**

Recientemente, los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Josep Tarradellas Barcelona-El Prat y Palma de Mallorca han recibido la Acreditación de Salud Aeroportuaria (AHA por sus siglas en inglés). Se trata de un programa que evalúa el cumplimiento de las medidas sanitarias recomendadas por ACI, la EASA, el ECDC, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se está aplicando en todos los aeropuertos de la red de Aena. La acreditación, otorgada después de una cuidadosa evaluación de las medidas y procedimientos sanitarios que Aena y las autoridades españolas han introducido en todas las áreas y procesos del pasajero, demuestra el compromiso continuo de Aena con la seguridad. La Airport Health Accreditation (AHA) es el primer programa mundial concebido específicamente para el sector aeroportuario a partir de la crisis de la COVID-19.

Aena colabora también con las autoridades sanitarias aportando los recursos necesarios para la realización de los controles sanitarios establecidos a todos los pasajeros internacionales. Estos protocolos consisten en un control primario, con cámaras termográficas imperceptibles para la toma de temperatura, y un control documental, que incluye la exigencia de PCR para los pasajeros procedentes de países de riesgo; y un control secundario en el que se evalúan clínica y epidemiológicamente los casos sospechosos detectados, se realizan pruebas de antígenos y se derivan a Sanidad Exterior y a las Comunidades Autónomas.

Para apoyar estas labores del Ministerio de Sanidad, Aena dispone de cerca de 220 cámaras termográficas en toda la red, que han supuesto una inversión de alrededor de 650.000 euros. En cuanto a recursos humanos, en 2020 se licitaron diversos concursos para dotar de personal estos controles de Sanidad Exterior. La plantilla de apoyo se reforzó en julio, coincidiendo con la reapertura de fronteras, con dos contratos de personal y un importe total de cerca de 20 millones de euros. Además, para dar continuidad a los mismos durante 2021 e incluir la necesidad de personal para la realización de test en los casos que indica la nueva normativa de Sanidad, se licitaron dos nuevos concursos cuyo valor estimado para dos años asciende a alrededor de 155 millones de euros. A estos importes se

sumarían los derivados de la implantación de otras medidas de seguridad frente a la COVID-19 que forman parte del Plan de Recuperación operativa de Aena, como la señalización, protección, separación, elementos *contactless*, etc.

(1) *Calculado como Total ingresos menos Total gastos más Amortización del inmovilizado*

(2) *Cash flow calculado como Ebitda ajustado – CAPEX – Intereses pagados – Impuestos pagados.*

*Calculada como Deuda Financiera Corriente más deuda Financiera No Corriente menos Efectivo y Equivalentes al efectivo*